I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000579

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 6 ABR 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1201/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°500/501/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/0103/2016, N°202/351/2016 y N°202/488/2016; el Decreto Alcaldicio N°201/380/2016; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0103/2016, se aprobó el programa **"DESARROLLO HUMANO"**, modificado mediante Decreto Exento N°202/351/2016 y N°202/488/2016.

Que, por Decreto Alcaldicio N°201/380/2016, se puso término al contrato a honorarios suscrito con don Cristian Tavie Díaz, a contar del 1 de marzo de 2016, por renuncia voluntaria.

D E C R E T O:

1. Autorízase la contratación a honorarios de doña **Carolina Andrea Orellana Avendaño**, cedula de identidad [redacted] a contar del 21 de marzo de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, con una remuneración mensual bruta de $555.556.- (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos), por 44 horas, para que se desempeñe como encargada del Programa de Desarrollo Indígena, en el marco de ejecución del programa **"DESARROLLO HUMANO",** sancionado mediante Decreto Exento N°202/0103/2016, en su punto 3, numeral 7, en reemplazo de don Cristian Tavie Díaz.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivo.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Alcaldesa (s)

I

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000579

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

CDCP/CUCH/mgpc.

Distribución:
Carpeta virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Jurídica
Página Web.